

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

DULCE SUEÑO PLANTATION, LLC
PROMOVENTE

CASO NÚM.: NEPR-RV-2023-0053

V.

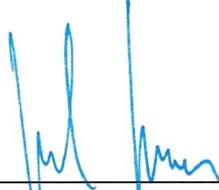
ASUNTO: REVISIÓN DE FACTURA

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
LUMA ENERGY, LLC
PROMOVIDA

ORDEN

El 11 de agosto de 2023, se le concedió treinta (30) días a las partes para informar el estado del caso y sus controversias. Al día de hoy, las partes no hay cumplido con lo ordenado. Tienen las partes hasta el **17 de noviembre de 2023** para cumplir con lo ordenado el 11 de agosto de 2023.

Notifíquese y publíquese.



Miguel Oppenheimer
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Miguel Oppenheimer, el 7 de noviembre de 2023. Certifico, además, que hoy, 7 de noviembre de 2023, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2023-0053 y he enviado copia de la misma a: carlos.ramirezisern@lumapr.com, potin@vazquezlaw.com.

Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de esta Orden fue enviada a:

Luma Energy Servco, LLC
Luma Energy, LLC
Lcdo. Carlos Ramírez Isern
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Rafael J. Vázquez González
PO Box 364168
San Juan, PR 00936-4168

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 7 de noviembre de 2023.



Wanda I. Cordero Morales
Secretaria Interina

